Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 00028

Nivel de Entidad: 13 - 05 | Fecha de Emisión: 20 / 11 / 2015

Entidad: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Unidad Compradora (Código SICP): 1685

ID del Llamado: 292.772 | Tipo de Procedimiento: CD N° 16/15

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER - JEM"

Proveedor: "OFFICE COMPU S.A" | RUC: 80013316 - 1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cartucho de Tinta N° 21, Negro, Original, para Impresora Hp Deskjet 3920	UNDAD	HP	MALASIA	5	102.465	512.325
2		Cartucho de Tinta N° 21, Color, Original, para Impresora Hp Deskjet 3920	UNIDAD	HP	MALASIA	5	135.930	679.650
3		Cartucho de Tinta N° 662, Negro, Original, para Impresora Hp Deskjet Ink Advantage 2645	UNIDAD	HP	MALASIA	5	57.270	286.350
4		Cartucho de Tinta N° 662, Color, Original, para Impresora Hp Deskjet Ink Advantage 2645	UNIDAD	HP	MALASIA	5	57.270	286.350
5		Tóner 12A para Impresora Hp Laserjet M1319 MFP	UNIDAD	HP	MALASIA	5	476.100	2.380.500
6		Tóner 53A para Impresora Hp Laserjet P 2015	UNIDAD	HP	MALASIA	5	648.600	3.243.000
7		Tóner E260A11L para Impresora Lexmark E260dn	UNIDAD	LEXMARK	CHINA	20	655.500	13.110.000
8		Tóner X264A11G para Impresora Lexmark X264dn	UNIDAD	LEXMARK	CHINA	20	897.000	17.940.000
9		Tóner para Impresora Xerox Phaser 3040/ Xerox Workcentre 3045	UNIDAD	XEROX	USA	39	550.620	21.474.180
10		Tóner MLT – D115L para Impresora Samsung SL M2880FW	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	43	621.000	26.703.000
11		Tóner MLT 104S/XAA para Impresora Samsung ML 1665	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	5	476.100	2.380.500
12		Kit Fotoconductor E260 Cabezal para Impresora Lexmark E260dn	UNIDAD	LEXMARK	CHINA	2	241.500	483.000
13		Kit Fotoconductor E264 Cabezal para Impresora Lexmark X264dn	UNIDAD	LEXMARK	CHINA	2	241.500	483.000
					TOTAL			89.961.855

SON GUARANÍES: Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 20 / 11 / 2015 | Hasta: 31 / 12 / 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias apartir de la recepcion de la O.C.

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden d Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC / Dpto. de Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mon equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fine previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigació instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES la responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	Rubro	F.F.	O.F.	Dpto.		Monto
2015	1	1	0	0	340	10	1	99	Total:	89.961.85

Eduardo Castillo | 1 / 12 / 2015

FIRMA POR LA ENTIDAD